

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50591 JAÉN

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén, hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 2075.05/2015 referente a la concursada CONSTRUCCIONES ESCAÑUELA, S.L.U. con C.I.F número A-23028822 y domicilio en Plaza de la Constitución n.º 4, 1.º JAÉN, por auto firme de fecha 9/10/2018.

1.º- Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal.

3.º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 15 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180062872-1